VISTO:

El Expediente Nº 1229/22, iniciado por la Jefa de Compras Interina, mediante el cual tramita el llamado a Licitación Privada Nº 4/22 destinada a la "Provisión y colocación de carpintería de aluminio interior y exterior en la Escuela Primaria Nº 17 de General Villegas", aprobada por Decreto Nº 190/22; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 68 y 69, se agrega el acta de apertura.

Que a fojas 73, la Oficina de Compras manifiesta que se presentó un (1) solo oferente de los siete (7) invitados a cotizar.

Que analizada la documentación, a fojas 74 el Secretario de Planificación y Desarrollo Territorial estima conveniente adjudicar la licitación mencionada, al oferente Roberto Omar Aguirre, en la suma de Pesos tres millones setecientos ochenta y seis mil ($ 3.786.000.-) por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplimentar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6298

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada Nº 4/2022 destinada a la "Provisión y colocación de carpintería de aluminio interior y exterior en la Escuela Primaria Nº 17 de General Villegas", aprobada por Decreto Nº 190/22, al oferente Roberto Omar Aguirre, en la suma de Pesos tres millones setecientos ochenta y seis mil ($ 3.786.000), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISIETE DIAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.